



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

MEDIDAS TOMADAS FRENTE A LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Uso del tapabocas....

**Desinfecta tus manos
antes de colocarlo**



**Asegúrate que no
tenga agujeros y revisa
cuál es el lado correcto
de uso**



**Cómo colocar
el Cubrebocas**



**Cubre tu boca, nariz y
mentón, pero con cuidado ¡No
toques la parte interna!**

**Si vas a quitarlo,
 hazlo de las correas**



Azul hacia el exterior, el
blanco hacia el interior.

Parte externa azul:
Impermeable con
filtro antibacteriano.

Parte interna:
Absorbente.



**Pasa las correas por detrás de
tus orejas, asegúrate de
ajustarlas no debe quedar ojo**

**¡Recuerda que su
uso es
OBLIGATORIO!**



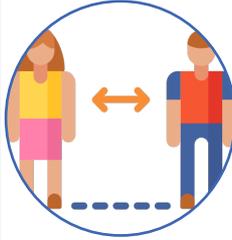
Prevención



Reporte de
síntomas



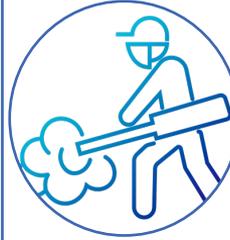
Lavado de
manos.



Distancia
social



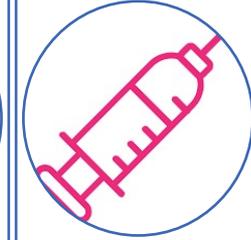
Etiqueta
respiratoria



Limpieza y
desinfección.



Uso de
tapabocas



Vacunación
con
esquema
completo y
refuerzos.



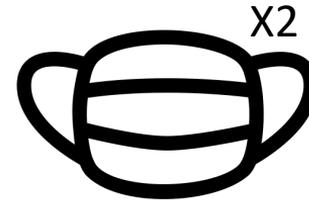


KIT DE BIOSEGURIDAD

- Todos los usuarios deben portar, de manera obligatoria, un kit personal de bioseguridad, el cual será solicitado en cualquier momento por los responsable del SG-SST.

- Los docentes que tengan actividades presenciales a cargo deben solicitar a los usuarios, de forma rigurosa, contar con su kit personal de bioseguridad para hacer parte de la actividad.

- El kit debe contener alcohol liquido o glicerinado, un tapabocas de repuesto y una bolsa de cierre hermético para guardar el tapabocas cuando se autorice retirarlo.





Preparación del espacio

El IMCTC, realizará el aseo y desinfección del lugar designado para el desarrollo del ensayo o de la actividad y antes y después del desarrollo de la misma.

Se dispondrá como medida preventiva de puntos para el lavado y desinfección de manos y puntos para la disposición de residuos en el segundo y tercer piso.

Se le sugiere a los participantes que hagan una desinfección de su instrumento previo al desarrollo del ensayo y en sus casas.

Se va a disponer de una caneca roja con apertura de pedal debidamente marcada con dos bolsas negras en su interior para depositar aquellos residuos que se lleguen a generar con ocasión a la actividad y/o tapabocas, toallas desechables, guantes u demás que hayan sido utilizados y se consideren contaminados.





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA QUE LIDERA ACTIVIDADES PRESENCIALES (EFA)

Vigilar el uso correcto, oportuno y permanente de los elementos de protección personal a los contratistas y estudiantes que desarrollen actividades relacionadas con la grabación y ensayo en los espacios y horarios establecidos por el IMCTC.

NOTA: Es necesario aclarar que el uso del tapabocas en todas las actividades presenciales es OBLIGATORIO, a excepción de los momentos en que se haga uso de instrumentos de viento, dado que es necesario no contar con el tapabocas para el uso del mimo, aclarando que al terminar la actividad deberá de inmediato usar el tapabocas y que se priorizará, según disponibilidad, el uso de espacios externo y bajo los protocolos conocidos.





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA QUE LIDERA ACTIVIDADES PRESENCIALES (EFACC)

- Velar por la instalación y continuo suministro de un punto de desinfección permanente con alcohol líquido o glicerinado, el cual será de libre uso por quienes participan de la actividad, tanto en los salones como en el deck.
- Socializar con los estudiantes las normas de bio seguridad adoptadas por el Instituto, por lo cual cada docente antes de iniciar su actividad presencial debe recordar los protocolos de bioseguridad a tener en cuenta durante la actividad.
- Garantizar los aforos en cada espacio teniendo en cuenta que el mismo estará limitado por la capacidad para garantizar el distanciamiento de mínimo un metro.
- Identificar a los colaboradores y estudiantes con altos niveles de comorbilidad o que sean considerados como población vulnerable para tener especial cuidado al vincularlos a las actividades presenciales, dada su alta susceptibilidad a un posible contagio.
- Garantizar el lavado o la desinfección de manos antes de dar inicio a la actividad y cada 2 horas, como mínimo y sin excepción.





Responsabilidades de los usuarios:

- El consumo de alimentos está totalmente prohibido.
- Todos los usuarios deben poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos, y estará a cargo del responsable de liderar la actividad vigilar el cumplimiento de esta medida.
- El usuario, y para el caso de los menores edad sus padres, deben informar de manera oportuna y permanente si los miembros de su familia, o ellos, resultan sospechosos o confirmados por COVID-19, a fin de tomar las medidas correspondientes a tiempo. Para esto el docente debe hacer un sondeo permanente con los usuarios y evitar el acceso a quienes hayan tenido contacto estrecho con personas sospechosas o positivas para COVID-19, sin esquema de vacunación o que presenten síntomas hasta tanto cumplan el aislamiento mínimo de 7 días, dispuesto por el Ministerio de Salud.

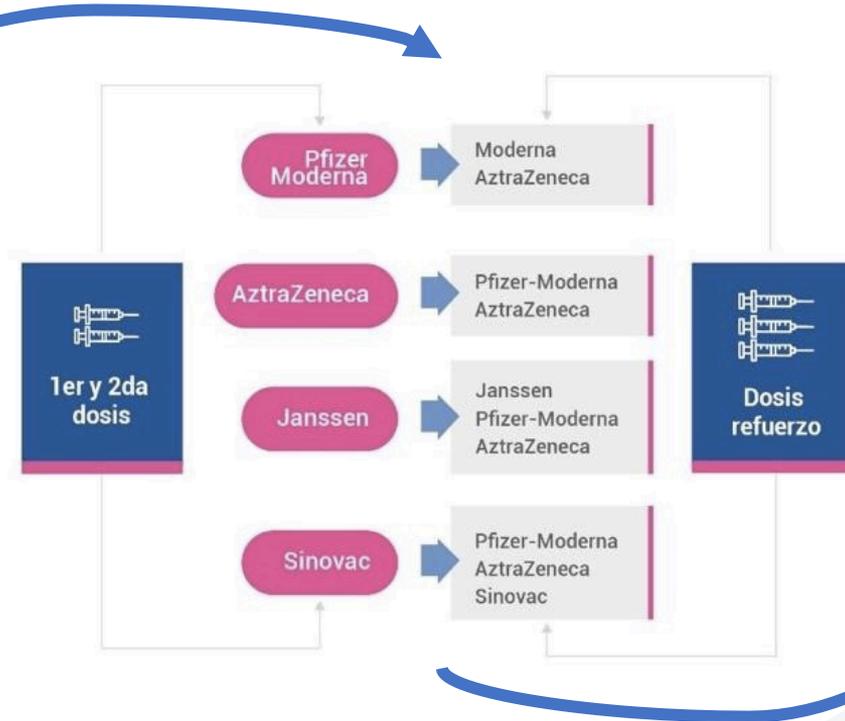




ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Vacunación:

Desde la Administración Municipal, en cabeza del alcalde Fabio Ramírez, y con el liderazgo de la Secretaría de Salud de Cajicá, te invitamos a cumplir tu esquema de vacunación.



Consulta los puntos cercanos a través de las redes sociales y completa tu esquema y refuerzo con las dosis sugeridas.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Del reporte continuo y en los tiempos y momentos establecidos depende que el Instituto pueda tomar decisiones oportunas en pro de la salud de todos sus colaboradores.



Hagamos del autocuidado el mejor método de prevención.